

GACETA MUNICIPAL

No. 523 II. Chihuahua, Chihuahua, 08 de junio de 2026.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua:.....	3
• DOPM-25-2026, relativa a construcción de salón de usos múltiples en Parque Loma Dorada (PP-63-20269).	
• DOPM-26-2026, relativa a rehabilitación de campo de beisbol en Ejido Ocampo 2ª Etapa (PP-86-2026).	
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales del Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Chihuahua:.....	5
• CUM-LP-07-2026, relativa a rehabilitación de carpeta asfáltica con 2 cm de espesor en la calle Cantera Marrón entre calles Tomás Valles Vivar en el Fraccionamiento Habitacional denominado Residencial Cantera I y II.	
• CUM-LP-08-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calles: Sierra Sacramento y Sierra Jabil; y Calle Sierra San Felipe entre Pav. Existente (San Felipe) y Sierra Palmarejo en la Colonia Sierra Azul (PP-0215-2026).	
• CUM-LP-09-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico d 12 cm de espesor en calles: 65 entre Priv. Pablo Meoqui y Priv. Teporaca, 63 entre la Priv. de Teporaca y Defensa Popular (Amatista), Priv. de Pablo Meoqui entre calle 61 y 65 y medio entre calle Teporaca y Priv. de Teporaca en la Col. Sector 3 (PP-0093-2026).	
• CUM-LP-10-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en las calles: Daniela Ortiz entre calle Lucha Obrera y calle Revolución y en calle Daniela Ortiz entre calle Proletarios y Lucha Obrera en la Col. Revolución (PP-0168-2026).	

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 412/2026

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua DOPM-25-2026, relativa a construcción de salón de usos múltiples en Parque Loma Dorada (PP-63-2026) y DOPM-26-2026, relativa a rehabilitación de campo de beisbol en Ejido Ocampo 2ª Etapa (PP-86-2026).

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 05 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 09-2026

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismo se ejecutaran con Recursos Municipales Correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-25-2026	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE LOMA DORADA (PP-63-2026).	10 DE JUNIO 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	12 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS.	17 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	22 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:30 HORAS.	10 DE JULIO DE 2026	120 DÍAS	\$1,800,000.00
DOPM-26-2026	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN EJIDO OCAMPO 2A ETAPA (PP-86-2026).	10 DE JUNIO 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	12 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS.	17 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	22 DE JUNIO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS.	10 DE JULIO DE 2026	120 DÍAS	\$1,800,000.00

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para los contratos de obra derivado de los procedimientos de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-25-2026: 1202: Techumbres y cubiertas, **1301:** Albañilería y obra civil, **1302:** Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores), **1309:** Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control) y **1310:** Instalaciones hidrosanitarias.

DOPM-26-2026: 1202: Techumbres y cubiertas, **1301:** Albañilería y obra civil, **1302:** Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores), **1309:** Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control) y **1310:** Instalaciones hidrosanitarias.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6178, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih. 06 de junio de 2026.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 413/2026

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y el Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales del Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Chihuahua CUM-LP-07-2026, relativa a rehabilitación de carpeta asfáltica con 2 cm de espesor en la calle Cantera Marrón entre calles Tomás Valles Vivar en el Fraccionamiento Habitacional denominado Residencial Cantera I y II, CUM-LP-08-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calles: Sierra Sacramento y Sierra Jabil; y Calle Sierra San Felipe entre Pav. Existente (San Felipe) y Sierra Palmarejo en la Colonia Sierra Azul (PP-0215-2026), CUM-LP-09-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico d 12 cm de espesor en calles: 65 entre Priv. Pablo Meoqui y Priv. Teporaca, 63 entre la Priv. de Teporaca y Defensa Popular (Amatista), Priv. de Pablo Meoqui entre calle 61 y 65 y medio entre calle Teporaca y Priv. de Teporaca en la Col. Sector 3 (PP-0093-2026) y CUM-LP-10-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en las calles: Daniela Ortiz entre calle Lucha Obrera y calle Revolución y en calle Daniela Ortiz entre calle Proletarios y Lucha Obrera en la Col. Revolución (PP-0168-2026).

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 05 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de "precios unitarios y tiempo determinado", relativas a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos propios del Consejo de Urbanización Municipal y recursos de Participación Ciudadana Aportación Municipal (Presupuesto Participativo) y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Número de Licitación	Nombre de la Obra y trabajos a ejecutar	Visita al sitio de realización de trabajos	Recepción de solicitudes de aclaración	Junta de aclaraciones. Asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de proposiciones
CUM-LP-07-2026	Rehabilitación de carpeta asfáltica con 2 cm de espesor en la calle Cantera Marrón entre calle Tomás Valles Vivar y calle Tomás Valles Vivar, en el Fraccionamiento Habitacional denominado Residencial La Cantera I y II.	FECHA Y HORA: 09 de junio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través del correo electrónico liliana.duranr@mpiochih.gob.mx a más tardar el 10 de junio de 2026 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 11 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 19 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en Sala de Juntas del CUM
CUM-LP-08-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calles: Sierra del Diablo entre calle Sierra Sacramento y Sierra Jabali; calle Palmarejo entre calles Sierra San Felipe y Sierra Jabali; y calle Sierra San Felipe entre Pav. existente (San Felipe) y Sierra Palmarejo en la colonia Sierra Azul (PP-0215-2026)	FECHA Y HORA: 09 de junio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través de correo electrónico liliana.duranr@mpiochih.gob.mx a más tardar el 10 de junio de 2026 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 11 de junio de 2026 a las 10:30 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 19 de junio de 2026 a las 11:30 horas, en Sala de Juntas del CUM
CUM-LP-09-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calles: 65 entre Priv. Pablo Meoqui y Priv. Teporaca, 63 entre la privada de Teporaca y Defensa Popular (Amatista), privada de Pablo Meoqui entre calle 61 y 65 y calle 65 y medio entre calle Teporaca y privada Teporaca en la Col. Sector 3 (PP-0093-2026)	FECHA Y HORA: 09 de junio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través de correo electrónico liliana.duranr@mpiochih.gob.mx a más tardar el 10 de junio de 2026 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 11 de junio de 2026 a las 11:00 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 22 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en Sala de Juntas del CUM
CUM-LP-10-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en las calles: Daniela Ortiz entre calle Lucha Obrera y calle Revolución y en calle Daniela Ortiz entre calle Proletarios y Lucha Obrera en la col. Revolución (PP-0168-2026)	FECHA Y HORA: 09 de junio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través de correo electrónico liliana.duranr@mpiochih.gob.mx a más tardar el 10 de junio de 2026 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 11 de junio de 2026 a las 11:30 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 22 de junio de 2026 a las 11:30 horas, en Sala de Juntas del CUM

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO:

CUM-LP-07-2026	\$844,835.20 (ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.)
CUM-LP-08-2026	\$2,079,087.70 (dos millones setenta y nueve mil ochenta y siete pesos 70/100 M.N.)
CUM-LP-09-2026	\$1'588,983.58 (un millón quinientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 58/100 M.N.)
CUM-LP-10-2026	\$1'560,640.10 (un millón quinientos sesenta mil seiscientos cuarenta pesos 10/100 M.N.)

En cada uno de los Contratos de Obra derivados de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) se utilizará para la compra de materiales y maniobras de equipo. En las presentes licitaciones, NO se podrán subcontratar ninguna de las partes de cada obra. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Para cada una de las obras, deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la acreditación del registro digital vigente del Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, en copia simple o en su caso, la manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, las siguientes especialidades, conforme a las licitaciones descritas:



CUM-LP-07-2026	1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, 1604 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de riegos de sello.
CUM-LP-08-2026	1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.
CUM-LP-09-2026	1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.
CUM-LP-10-2026	1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.

B).- Entrega de Documentos:

El costo de participación para cada una de las licitaciones, será de \$2,346.20 (dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 20/100 m.n.) o 20 UMAS, no reembolsables, en efectivo, transferencia, terminal bancaria, cheque de caja o con cheque certificado (cheques expedidos a nombre del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua), el cual se deberá efectuar por concepto de costo de participación con el número de la licitación que participe; en las oficinas del Consejo, ubicadas en calle Cuarta, número 3610, colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua, y las Bases se entregarán en las mismas instalaciones, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas o descargarse en el portal del sistema de contrataciones de Gobierno del Estado de Chihuahua. La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso hasta la fecha límite indicada.

C).- Visita al sitio de ejecución de la obra:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el calendario para la licitación pública correspondiente, siendo el punto de reunión las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta, número 3610, Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua.

D).- Junta de aclaraciones:

La primera junta de aclaraciones tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el calendario para la licitación pública correspondiente, siendo el punto de reunión las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta número 3610, Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución, para cada licitación corresponde a:

CUM-LP-07-2026	Fecha estimada de inicio 07 de julio de 2026. Plazo: 60 días naturales
CUM-LP-08-2026	Fecha estimada de inicio 07 de julio de 2026. Plazo: 90 días naturales
CUM-LP-09-2026	Fecha estimada de inicio 07 de julio de 2026. Plazo: 90 días naturales
CUM-LP-10-2026	Fecha estimada de inicio 07 de julio de 2026. Plazo: 90 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora señaladas en el calendario para cada licitación pública, siendo el punto de reunión en la Sala de Juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, para que se formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente de cada proceso de licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato correspondiente, y acredite las mejores condiciones, así como que cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato correspondiente al proceso licitatorio, se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el fallo, no procederá el recurso de impugnación de acuerdo con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 03 de junio de 2026

RICARDO ADRIÁN SANTANA FLORES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

RÚBRICA

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA **GACETA MUNICIPAL**

en: www.municipiochihuahua.gob.mx

Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 523 II. Chihuahua, Chihuahua, 08 de junio de 2026.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua